

## **PROTOCOLO DE INTERVENCION DE MÉDICOS OFICIALES DEL PODER JUDICIAL**

**PRIMERO: Ámbito de actuación:** El Cuerpo Médico de Peritos Especializados tendrá su asiento en la ciudad de Rosario, y prestará funciones en todas las sedes de la Provincia donde el Alto Cuerpo les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial y toda otra tarea que se disponga (Acta N° 24, punto 4 del 1.7.2025 y Acta N° 32, punto 5 del 26.8.2025).

**SEGUNDO: Asignación de funciones:** A los fines de una mejor distribución de tareas y en pos de evitar saturar el funcionamiento del Cuerpo Médico de Peritos Especializados, se establece un sistema de turnos pre-asignados mediante el cual se otorga mayor previsibilidad. En este camino las Presidencias de Cámara Laboral o Civil, Comercial y Laboral en su caso, recepcionarán de parte de las diversas unidades jurisdiccionales los pedidos de intervención del Cuerpo Médico de Peritos Especializados y otorgarán los turnos de conformidad con el sistema informático creado al efecto por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo. Dicho sistema, contemplará una capacidad de atención diferenciada, teniendo en consideración las cargas de litigio obrantes en las distintas Circunscripciones Judiciales.

**TERCERO: Casos en los que se otorga intervención:** Para otorgar intervención al Cuerpo Médico de Peritos Especializados, la diferencia existente entre la incapacidad reclamada y la efectivamente reconocida por las Comisiones Médicas prejudiciales debe ser superior a un 5%, salvo que el Magistrado interviniente solicite atento a la complejidad de la causa debidamente fundada la intervención de un Perito.

**CUARTO: Modalidad de intervención:** La intervención de los Médicos integrantes del Cuerpo Médico de Peritos Especializados será en forma individual para cada caso que se le asigne. Sin perjuicio de ello y cuando los propios galenos lo entiendan pertinente, podrán disponer su intervención de manera colegiada, sea por la complejidad del caso a evaluar o por tener que resolver impugnaciones que se presenten a sus dictámenes.